



# **GOBIERNO DE JUJUY**

ENTE AUTARQUICO REGULADOR DE  
PLANIFICACION URBANA

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

## **CONCURSO DE PRECIOS N°**

DENOMINACIÓN DE LA OBRA:

***“REFACCION EDILICIA DEL EDIFICIO PUESTOS DE ARTESANOS - VOLCÁN -  
JUJUY”***

FECHA DE APERTURA:

PLAZO DE EJECUCION: 4 Meses

PERIODO DE GARANTIA: 1 Año

GARANTIA DE OFERTA: 1% Presupuesto Oficial

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 69.819.126,73

**Gobierno de la Provincia de Jujuy**  
**Ente Autárquico Regulador de Planificación Urbana**

**Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.**

**Puestos de Artesanos - Volcán - Jujuy**

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES**

**- EQUIVALENCIA DE NORMAS Y CÓDIGOS**

Cuando en las presentes Especificaciones Técnicas Particulares se haga referencia a las normas y códigos específicos a los que deban ajustarse los bienes y materiales por suministrar y los trabajos por ejecutar o verificar sin especificar su fecha, se aplicarán las disposiciones de la última edición o revisión de las normas y códigos pertinentes en vigencia publicados a la fecha del Llamado a Licitación, salvo estipulación expresa en contrario en el Contrato. En caso de que se trate de normas y códigos nacionales, o relacionados con un país o región determinados, se aceptarán -con sujeción al examen y consentimiento previos por escrito del Contratante- otras normas reconocidas que aseguren una calidad en gran medida igual o superior a la de las normas y códigos especificados. El Contratista deberá describir con todo detalle por escrito, y proporcionar al Contratante por lo menos 28 días antes de la fecha en que desee contar con su consentimiento, las diferencias que existan entre las normas especificadas y las que propone como alternativa. Si el Contratante determinara que las desviaciones propuestas no garantizan la obtención de una calidad en gran medida igual o superior, el Contratista deberá cumplir con las normas especificadas en los documentos.

**REGLAMENTOS A UTILIZAR**

Los Reglamentos que se mencionan en este numeral son de aplicación obligatoria y no se podrán reemplazar por otros similares:

- 1.- PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES DEL "ENTE AUTARQUICO REGULADOR DE PLANIFICACION URBANA" (EARPU).-
- 2.- REGLAMENTO "CIRSOC 103" (PARTE II).-
- 3.- REGLAMENTO "CIRSOC 201" (TOMOS I y II)
- 4.- NORMAS "IRAM".-
- 5.- NORMAS DE "AGUA POTABLE DE JUJUY S.E.". -
- 6.- NORMAS DE "E.J.E.S.A. S.A.". -
- 7.- NORMAS DE LA "ASOCIACION ELECTROTECNICA ARGENTINA".-
- 8.- NORMAS DE "GASNOR S.A.". -

**- DOCUMENTACION PARA TRAMITACIONES**

**- GENERALIDADES**

Serán por cuenta del Contratista la preparación del total de Planos, Planillas, y documentos escritos que la obra requiera. Los Planos serán presentados en AutoCAD, cumplimentando los contenidos, tamaños, carátulas, etc. reglamentados en cada caso o lo solicitado por la Inspección.

Se entregarán Originales y Copias en los soportes (papel y digital) y cantidades que cada tramitación requiera. Deberán ir firmados por el Profesional o Instalador matriculado que represente al Contratista, según lo exija cada Repartición o Empresa Prestataria de Servicios.

**- PLANOS CONFORME A OBRA**

El Contratista deberá confeccionar anticipadamente y deberá entregar a El Área Técnica del E.A.R.P.U. al momento de solicitar la Recepción Provisoria de la obra, los "Planos Conforme a Obra", en un todo de acuerdo con lo realmente ejecutado, cumplimentando las reglamentaciones vigentes establecidas por el Gobierno de la Provincia y las

## Gobierno de la Provincia de Jujuy Ente Autárquico Regulador de Planificación Urbana

### Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

#### Puestos de Artesanos - Volcán - Jujuy

reparticiones oficiales y/o prestatarias de servicios intervinientes, con los respectivos Certificados Finales, debiendo entregar además una versión digitalizada (AutoCAD) de la totalidad de dichos planos, memorias y relevamientos fotográficos. Esta documentación estará compuesta de los siguientes elementos gráficos y escritos:

**Planos de Edificación (Municipales):** Original aprobado por el Municipio y dos copias, en soporte digital (AutoCAD). Contendrán Plantas, Cortes, Fachadas, Planillas de Iluminación y Ventilación, Estructura, etc., los que deberán ser firmados por el Representante Técnico del contratista.

**Instalación Eléctrica, iluminación, fuerza motriz, telefonía, cableado estructurado:** Planos Generales, aprobados por la empresa prestadora del servicio, original y dos copias. Esquemas Topográfico y Unifilar de Tableros, Planillas, etc., toda esta documentación deberá adecuarse a las normas que al respecto fijen los entes y empresas prestatarias del servicio.

**Instalaciones Sanitarias e Instalación de Servicio contra Incendio:** Planos Generales y de Detalles, Memoria de Cálculo, folletos explicativos, instructivos, manuales de uso, planillas, etc.; toda esta documentación deberá adecuarse a las normas que al respecto determinen los entes respectivos y/o empresas prestatarias del servicio.

**Arquitectura (Proyecto Ejecutivo):** Planos generales y de Replanteo (plantas, cortes, vistas, fachadas, etc.), Planos de Detalles y Planillas de Locales, con los cambios o correcciones que pudieran haberse realizado con posterioridad a la aprobación de los planos aptos para construir.

**Estructuras:** Esquema Estructural y Memoria de Cálculo, Planos Generales y de Detalle, Planillas de Armaduras, cómputo métrico, especificación del hormigón, del acero y/o de los materiales utilizados, resultados de los ensayos y pruebas que pudieran haberse efectuado, etc., firmadas según lo exigido.

En lo referido a las Estructuras, sea en Cimentaciones y/o en Elevación, la documentación se ha de corresponder íntegramente a las prescripciones que al respecto estipula el CIRSOC acerca de "documentación técnica final".

**Cartel de obra:** El Contratista colocará en la obra el Cartel identificatorio de la misma, de aproximadamente 2,40m de ancho por 1,20m de alto, dentro de los 5 días posteriores a la firma del contrato, en el lugar que determine la inspección de obra. La estructura del cartel será de chapa galvanizada N° 24 fijada a bastidor de caños estructurales de 20x40mm, con dos manos de antióxido y tres manos de esmalte sintético de fondo color blanco. Sobre la chapa se deberá adherir el modelo de cartel a definir, la estructura de sostén del cartel será de madera, debidamente tratada para evitar su desgaste. Cabe acotar que el Cartel de Obra se deberá colocar en un lugar destacado donde se pueda apreciar con facilidad, previo consenso con la Inspección de Obra. Y se deja expresa constancia de que la seguridad del cartel queda a exclusivo cargo de la empresa contratista, la cual deberá colocar otro a su cargo en el caso de que este desaparezca por la inclemencia del tiempo, por robo, o por cualquier otra razón.

### **OBRADOR**

El contratista deberá proveer un lugar próximo a la obra para ser usado por la inspección, que cumpla con las condiciones óptimas para desempeñar las tareas requeridas.

Sanitario de personal obrero: Los sanitarios para el personal serán baños químicos de cuyo alquiler e instalación estarán a cargo de la empresa contratista, se tendrá en cuenta el personal afectado a la obra, por cada 20 operarios debe existir un inodoro, 3 mingitorios, y 3 piletas de lavar.

Deberá mantener esas instalaciones en perfecto estado de aseo, proveer agua en abundancia para las mismas y utilizar vigilancia adecuada.

Se deberá controlar estrictamente la limpieza y desinfección del mismo, quedando facultada la Inspección a aplicar las multas correspondientes en caso de incumplimiento de este punto. -

La empresa contratista realizará los trabajos de desmantelado, cegado de pozos, etc. en un todo de acuerdo a lo

## Gobierno de la Provincia de Jujuy Ente Autárquico Regulador de Planificación Urbana

### Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

#### Puestos de Artesanos - Volcán - Jujuy

especificado en el pliego.

**Obrador:** el contratista estará a cargo de la construcción del mismo y deberá presentar a la inspección un plano donde figure la ubicación del mismo, el cual contará con una superficie de 20 m<sup>2</sup>, contará con un local para acopio de materiales, al abrigo de la lluvia, de los vientos, del sol, de las heladas, etc., y con la debida capacidad. El piso será apropiado al material a acopiar. Los locales para cales, cementos, maderas, yesos y análogos tendrán pisos de tablones, aislados del terreno natural y techos a prueba de goteras o filtraciones de agua.

Todos los gastos originados por consumos de agua, electricidad y gas de la oficina de inspección, mientras dure la obra, serán a exclusivo cargo de la Contratista. Todas estas áreas, deberán tener en cuenta que su ubicación no interfiera con el funcionamiento de los trabajos.

## 1. TAREAS PRELIMINARES.

### 1.1.- Cercado y Protección del sector de obra.

Se emplazará dentro de un perímetro que a criterio de la Contratista considere necesario, previo consenso con la Inspección de Obra, el mismo podrá ser de varejones de eucalipto a modo de postes y como cerramiento malla sima 25x25 cm de abertura o alambre tejido romboidal de 3" (tres pulgadas) de abertura y calibre 16. Se dispondrá de lugares bien determinados para el ingreso y egreso de vehículos y personal de obra, observando las normas de seguridad pertinentes. Debido a su carácter provisorio el costo del mismo corre por cuenta del Contratista.

### 1.2.- Replanteo de obra.

El Contratista ejecutará el plano de replanteo en base a los planos generales y de detalles que obren en la documentación técnica y deberá presentarlos a la Inspección para su aprobación previo al inicio de los trabajos, estando bajo su responsabilidad la exactitud de las operaciones debiendo, en consecuencia, rectificar cualquier error u omisión que pudiera presentarse en los planos oficiales, previa consulta con la Inspección.

Lo consignado en éstos, no exime al Contratista de la obligación de verificación directa del terreno.

El replanteo se ejecutará conforme al plano respectivo y, previo a la iniciación de los trabajos de excavación, el Contratista deberá solicitar por escrito a la Inspección la aprobación del trabajo de replanteo realizado a través del Libro de Pedido de Empresa, la que a su vez la Inspección de Obra contestará por la misma vía, a través del Libro de Orden de Servicio la aprobación del mismo.

Los niveles de obra que figuran en el plano general, estarán referidos a la cota +/- 0,00 especificada en la documentación técnica.

Se deberá preparar el terreno, realizar la limpieza del mismo, en el sector donde se va a emplazar la obra. La nivelación de la nueva construcción deberá realizarse de acuerdo al nivel previsto en la documentación técnica.

### 1.3.- Picado y sacado de encadenado vertical revestimiento de piedra en muros existentes, para alojar columnas encadenados de hormigón

El Contratista deberá retirar el encadenado vertical existente y reemplazarlo por columnas de hormigón para darle rigidez a los muros.

## 2. ESTRUCTURA METALICA

Los trabajos a realizar comprenden la colocación de la estructura metálica completa para el cerramiento de los puestos de artesanos de volcán, de acuerdo a medidas y especificaciones detalladas en la documentación, según cálculo revisado y aprobado previamente por el Contratista, quien deberá presentar una copia de conformidad del mismo

## Gobierno de la Provincia de Jujuy Ente Autárquico Regulator de Planificación Urbana

### Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

#### Puestos de Artesanos - Volcán - Jujuy

ante la Inspección de Obra.

También comprenderá todos los trabajos afines que, aunque no estén enunciados precedentemente, sean necesarios para completar la obra.

#### **2.1.- Anclaje metálico para columnas Metálicas.**

Todo embebido como ser: pernos de anclaje, encamisados para anclajes, placas, perfiles, molduras, conductos de cualquier tipo, soportes, cajas de paso, sumideros, etc., deberán ser cuidadosamente posicionados y fijados de modo de garantizar su inmovilidad, con la ubicación conforme a los planos y documentación anexa aplicable. Cuando el embebido metálico emerge del hormigón, deberá ser pintado con protección anticorrosiva con 2 manos de pintura al cromato de zinc hasta un mínimo de 30mm hacia el interior, desde la superficie del hormigón. La buena preparación preliminar de las superficies a unir o rellenar es una condición indispensable para el éxito de la adhesión. En todos los casos la superficie debe estar exenta de grasitud, pintura, óxido y polvo. Puede estar húmeda e incluso algo mojada.

#### **2.2.- Columna metálica de doble perfil "C" de 200x80x20 con soporte metálico en "U", para fijar columna en viga de madera con pernos pasantes**

Se colocarán columnas metálicas según indica el plano PL00 PUESTOS VOLCAN, serán armadas con doble perfil c de 200x80x20 soldadas entre sí, con un cordón continuo completo.

Para fijar la unión de las mismas con la viga de madera existente se utilizarán pernos pasantes. Y en cuanto a su fijación a la platea de Hormigón existente, se utilizará un soporte metálico en "U" según indique el cálculo realizado por la empresa, previa aprobación de la inspección.

### **3. HORMIGON ARMADO**

Antes de empezar los trabajos el contratista deberá presentar a la inspección. Esquema Estructural y Memoria de Cálculo, Planos Generales y de Detalle, Planillas de Armaduras, cómputo métrico, especificación del hormigón, del acero y/o de los materiales utilizados, resultados de los ensayos y pruebas que pudieran haberse efectuado, etc., firmadas según lo exigido.

En lo referido a las Estructuras, sea en Cimentaciones y/o en Elevación, la documentación se ha de corresponder íntegramente a las prescripciones que al respecto estipula el CIRSOC acerca de "documentación técnica final".

Los planos de estructuras deberán contener mínimamente:

- .planos de plantas estructurales acotadas con ejes de referencias en los distintos niveles.
- .cuadro de columnas con detalle de estribos y armadura vertical con posición respecto a los ejes
- .plano de despiece de vigas
- .plano de despiece de losas

Se realizará un sistema estructural de pórticos compuesto por: bases aisladas, columnas, vigas de fundación, vigas superiores y losas, Según Pliegos Generales cuyas dimensiones resulten del cálculo de estructura debidamente confeccionado por un profesional habilitado, y realizada la presentación del mismo en los colegios de Ingenieros o Arquitecto según corresponda.

Todos los trabajos de Hº Aº deberán tener la verificación, comprobación, y aprobación de la Inspección y el Contratista debe ajustarse a las exigencias referentes a la ejecución, uso y calidad de los materiales indicados en este pliego con dimensionamiento surgido de cálculos y construcción regidas por normas y reglamentos, que aunque hayan sido omitidos por este pliego ó planos y planillas del conjunto, no estén exentos de la aplicación de las exigencias que en su caso le corresponden, a criterio de la Inspección.

## Gobierno de la Provincia de Jujuy Ente Autárquico Regulator de Planificación Urbana

### Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

#### Puestos de Artesanos - Volcán - Jujuy

El Contratista presentará a la Inspección de obra, previo al inicio de los trabajos de hormigonado, la curva granulométrica y el ensayo de resistencia de los áridos a utilizar para la elaboración de hormigón.

Las cotas de nivel a respetar son las fijadas en los planos de arquitectura, los elementos complementarios y necesarios para la construcción de la estructura como encofrados, armaduras, elaboración del hormigón, se regirán de acuerdo a reglamentos y normas específicas como así también el Diseño y Verificación de la Mezcla de Hormigón.

Se construirá la armadura según las formas y las dimensiones indicadas o requeridas para satisfacer las indicaciones de los planos y las especificaciones.

Antes de su colocación se quitará de las barras todo óxido removible, costra de laminado u otra capa que pueda resultar perjudicial a la adherencia del hierro con el hormigón.

#### **3.1- Columna encadenado de hormigón.**

Tendrán las dimensiones según cálculo de estructura, con cantidad de armadura y diámetro que resultare según cálculo. El hormigón a utilizar será H-21 con una resistencia característica cilíndrica a la compresión a los 28 días de 21 MPa/cm<sup>2</sup> (210 kg/cm<sup>2</sup>), con un tenor mínimo de cemento de 340 kg por cada metro cúbico de hormigón. Se harán probetas de hormigón según recomendación de la Inspección de Obra para realizar el control de calidad del hormigón elaborado. La cantidad y diámetro de la armadura principal, los refuerzos que lleven las columnas como así también la cantidad, separación y diámetro de los estribos surgirán del mencionado cálculo de estructura, de acuerdo a reglamentos vigentes CIRSOC 103 – CIRSOC 201. Para las barras de las armaduras principales se utilizarán aceros ADN 420, tanto en las barras verticales como para los estribos, con una armadura principal mínima de 4 ø 12 con estribos ø 8 cuya separación resultará del cálculo de estructura, no superando la separación máxima de 20 cm. Para la determinación de las cargas gravitatorias y sobrecargas de servicio se seguirán las indicaciones del Reglamento CIRSOC 101.-

El encofrado a utilizar será de madera de pino sin cepillar debidamente aplomado y nivelado.

Los encadenados verticales tienen la finalidad de confinar muros de mamposterías conformando un reticulado espacial en el que ninguna barra posea un extremo libre, por lo cual deberá asegurarse una perfecta continuidad en los nudos mediante adecuados anclajes de las armaduras.

Prolongación de las columnas existentes: El anclaje de barras y pernos en estructuras de hormigón se realizará mediante anclaje químico de alta capacidad de carga, base epoxi y 100% sólidos. Y tener en cuenta de usar puentes de adherencia con un mortero de adhesivo epoxi multiuso de alto rendimiento.

#### **3.2- Encadenado horizontal superior.**

Se realizara un sistema estructural de viga de encadenado superior según Pliegos Generales cuyas dimensiones resulten del cálculo de estructura debidamente confeccionado. El hormigón a utilizar será H-21 con una resistencia característica cilíndrica a la compresión a los 28 días de 21 MPa/cm<sup>2</sup> (210 kg/cm<sup>2</sup>), con un tenor mínimo de cemento de 340 kg por cada metro cúbico de hormigón. Este trabajo se realizara sobre la terminación del muro de bloques nuevo, con separadores para permitir un perfecto recubrimiento de la armadura, en los laterales se usarán tablas como encofrados bien nivelados y aplomados.

Se construirá la armadura según las formas y las dimensiones indicadas o requeridas para satisfacer las indicaciones de los planos y las especificaciones.

Antes de su colocación se quitará de las barras todo óxido removible, costra de laminado u otra capa que pueda resultar perjudicial a la adherencia del hierro con el hormigón.

La inspección aprobará previamente el plano de detalle presentado por la Contratista donde figuren los niveles, paso de cañerías o canales pluviales, bocas de desagüe, todo debidamente acotado en sus dimensiones longitudinales y en sus niveles.

### **4. CERRAMIENTO VERTICAL**

#### **4.1.- Ladrillo cerámico hueco 0,12 x 0,18 x 0,30.**

## Gobierno de la Provincia de Jujuy Ente Autárquico Regulador de Planificación Urbana

### Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

#### Puestos de Artesanos - Volcán - Jujuy

El contratista deberá ejecutar los trabajos en los lugares indicados en los planos de Detalle Constructivo de Muro, utilizándose ladrillos cerámicos huecos de 0,12m. de espesor nominal, asentados con mortero, con una dosificación igual a 1/2 parte de cemento, 1 parte de cal en pasta y 4 partes de arena gruesa.

Cuando se trate de tabiques de espesor reducido, en los que, al colocarse las cajas de luz, cañerías, artefactos, etc., se arriesgue su perforación total, se cubrirán sus caras opuestas con metal desplegado a fin de evitar el posterior desprendimiento de los revoques.

En todos los casos, se colocarán armaduras de vinculación con “pelos” hierros del 6 y de longitudes calculadas, cada 4 hiladas en escuadra con las mamposterías y tabiques a vincular como así también con la armadura de encadenados verticales, horizontales y toda otra estructura armada de hormigón. A demás se dejarán según especificación y cálculos de estructura hierros pasantes en sentido perpendicular de la mampostería, los cuales servirán como vinculación con la terminación del revestimiento de piedra. Todos los elementos de hierro deberán ser fijados con mezcla cementicia, evitando el uso de cal. Durante el proceso de construcción de la mampostería se controlará constantemente su verticalidad a efectos de evitar grandes espesores de revoque. Ver DETALLE MURO - PUESTOS DE ARTESANOS VOLCAN.

#### **4.2.- Cerramiento vertical de chapa plegada superior**

El cerramiento vertical de chapa se realizará mediante bastidores metálicos de caño estructural de 600x400 mm, con refuerzos de caño estructural de 600x200 mm y tapas de chapa plegada N° 20 color negro. Ver PLANILLA DE HERRERIA - PUESTOS DE ARTESANOS VOLCAN.

#### **4.3.- Cerramiento vertical de chapa lisa medio**

El cerramiento vertical de chapa se realizará mediante bastidores metálicos de caño estructural de 600x400 mm, con refuerzos de caño estructural de 600x200 mm y tapas de chapa lisa N° 20 color negro. Ver PLANILLA DE HERRERIA - PUESTOS DE ARTESANOS VOLCAN.

#### **4.4.- Rejilla de ventilación**

Las rejillas de ventilación se realizarán mediante bastidores metálicos de caño estructural de 600x400 mm, con refuerzos de caño estructural de 600x200 mm y “Z” de chapa plegada N°20 color negro. Ver PLANILLA DE HERRERIA - PUESTOS DE ARTESANOS VOLCAN.

### **5. CARPINTERIA**

#### **5.1.- Provisión y colocación de carpinterías de aluminio y vidrio laminado 3+3**

Las carpinterías de aluminio se deberán realizar según PLANILLA DE CARPINTERIAS - PUESTOS DE ARTESANOS VOLCAN.

Se conformarán de aluminio color negro, y todas las aberturas llevan vidrio laminado float 3+3 mm.

Se utilizarán burletes, estos conformarán el perímetro completo de los vidrios ajustándose a la forma de la sección transversal diseñada debiendo presentar estrías para ajuste en las superficies verticales de contacto con los vidrios y ser liso en las demás caras. Dichos burletes serán herméticos, destinados a emplearse en intemperie, razón por la cual la resistencia al sol, oxidación y de formación permanente bajo carga son de primordial importancia. En todos los casos rellenarán perfectamente el espacio destinado a los mismos ofreciendo absoluta garantía de cierre hermético. Serán cortados en longitudes que permitan efectuar las uniones en esquina “a inglete” y vulcanizados

La carpintería deberá ser colocada en obra una vez aplicada la primera mano de pintura en los muros.



## Gobierno de la Provincia de Jujuy Ente Autárquico Regulador de Planificación Urbana

### Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

#### Puestos de Artesanos - Volcán - Jujuy

Los herrajes se proveerán en cantidad, calidad y tipo necesarios para cada abertura su costo deberá estar incluido en el precio unitario establecido para la estructura de la cual forma parte integrante. Serán de aluminio anodizado, según se especifique en planillas. De no especificarse el material, se entenderá que deberán ser de la misma calidad que la carpintería.

Los rodamientos serán de teflón, con dimensiones adecuadas al tamaño y peso de la hoja a mover.

Las ventanas corredizas contarán con una felpa de nylon como cierre hermético en el encuentro entre bastidores, no permitiéndose la felpa plástica.

Los burletes se proveerán en neopreno, butilo o policloruro de vinilo. Se los fijarán en los canales de los perfiles diseñados a tal efecto, debiendo conferir cierres herméticos y mullidos.

Las uniones y los ángulos de los burletes, deberán ser selladas mediante mastic apropiado no degradable y en el color de las piezas a unir.

El Contratista efectuará el ajuste final de la carpintería al terminar la obra, entregando la totalidad de las aberturas en perfecto estado de funcionamiento.

#### **a) Planos de taller, muestras de materiales a emplearse:**

Será a cargo y por cuenta del contratista la confección de los Planos de Proyecto Ejecutivo y Detalles cumplimentando el Art. 2.3.5 del presente PETG, con los cálculos y aclaraciones necesarias en base a la documentación licitatoria.

Los planos de esta especialidad deberán ser realizados por Proyectistas especializados en Carpinterías Metálicas.

La presentación de los planos para su aprobación por el E.A.R.P.U., deberá hacerse como mínimo con quince (15) días de anticipación de la fecha en que deberán utilizarse en taller.

El Contratista no podrá iniciar ni encarar la iniciación de ningún trabajo sin la previa aprobación del plano respectivo como "Apto para Construir".

Además el E.A.R.P.U. podrá en cualquier momento solicitar al Contratista la ejecución de planos parciales de detalle a fin de apreciar mejor o decidir sobre cualquier problema de montaje o de elementos a instalarse. También está facultada para exigir la presentación de memorias descriptivas parciales, catálogos o dibujos explicativos.

Cualquier error u omisión deberá ser corregida por el Contratista apenas se descubra, independiente del recibo, revisión y aprobación de los planos por la Inspección de Obra y puesto inmediatamente en conocimiento de la misma.

Durante el transcurso de la obra se mantendrán al día los planos de acuerdo a las modificaciones necesarias u ordenadas por la Inspección de Obra.

Cualquier variante que la Inspección de Obra crea conveniente o necesario introducir a los planos generales o de detalles antes de iniciarse los trabajos respectivos y que solo importe una adaptación de los planos de licitación no dará derecho al Contratista a reclamar modificación de los precios contractuales.

El Contratista presentará un muestrario de los materiales a emplearse en la obra, a fin de que sean aprobados por la Inspección de obra, sin cuyo requisito no se pueden comenzar los trabajos. El Contratista debe verificar las medidas y cantidades de cada unidad antes de ejecutar los trabajos.

#### **b) Control en taller y obra:**

El Contratista hará controlar periódicamente la calidad de los trabajos que se le encomiendan.

Además, la Inspección de obra cuando lo estime conveniente, hará inspecciones en taller, sin previo aviso, para constatar la calidad de la mano de obra empleada y si los trabajos se ejecutan de acuerdo a lo contratado.

En caso de duda sobre la calidad de ejecución de partes no visibles hará hacer las pruebas o ensayos que sean necesarios.

#### **c) Herrajes:**



## Gobierno de la Provincia de Jujuy Ente Autárquico Regulador de Planificación Urbana

### Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

#### Puestos de Artesanos - Volcán - Jujuy

El Contratista proveerá en cantidad, calidad y tipo, todos los herrajes, determinados en los planos correspondientes, para cada tipo de abertura, entendiéndose que el costo de estos herrajes ya está incluido en el precio unitario establecido para la estructura de la cual forma parte integrante.

En todos los casos el contratista someterá a la aprobación de la Inspección de obra un tablero con todas las muestras de los herrajes a colocar o que propusiese sustituir, perfectamente rotulado y con la indicación de los tipos en que se colocará cada uno. La aprobación de este tablero por la Inspección de obra es previa a todo otro trabajo. Este tablero incluirá todos los manejos y mecanismos necesarios.

#### **d) Rodamientos:**

Si existiesen rodamientos se ejecutarán de cloruro de polivinilo o material similar, con medidas adecuadas al tamaño y peso de la hoja a mover.

#### **e) Colocación en obra:**

La colocación se hará con arreglo a las medidas y a los niveles correspondientes a la estructura en obra, los que deberán ser verificados por el Contratista antes de la ejecución de las carpinterías.

Las operaciones serán dirigidas por un capataz montador, de competencia bien comprobada para la Inspección de obra en esta clase de trabajos. Será obligación también del Contratista pedir cada vez que corresponda, la verificación por la Inspección, de la colocación exacta de las carpinterías y de la terminación del montaje.

Correrá por cuenta del Contratista el costo de las unidades que se inutilizan si no se toman las precauciones mencionadas. El arreglo de las carpinterías desechadas sólo se permitirá en el caso de que no afecte la solidez o estética de la misma, a juicio de la Inspección de obra.

El Contratista deberá tomar todas las precauciones del caso para prever los movimientos de la Carpintería por cambios de temperaturas sin descuidar por ello su estanqueidad. Deberá prever cuando corresponda anclajes deslizables, juntas de dilatación eficaces y selladores flexibles poliuretanos.

## 6. REVOQUES

Los paramentos de las paredes que deben revocarse, enlucirse o reajustarse, serán preparados de acuerdo a las reglas del arte de construir, degollando las mezclas de las juntas desprendiendo las partes flojas y abrevando con agua el paramento. Salvo en los casos en que se especifique expresamente lo contrario, los revoques gruesos tendrán un espesor de 1,5 cm. en total.

Para cualquier tipo de revoques, el Contratista preparará las muestras que la Inspección requiera, hasta lograr su aprobación. Antes de comenzar el revocado de un local, el Contratista verificará el perfecto aplomado de los marcos, ventanas, etc., el paralelismo de las mochetas o aristas y la horizontalidad del cielorraso.

### **6.1. – Revoque grueso exterior a la cal con hidrófugo.**

Se ejecutará en general en los lugares que indiquen los planos y/o planillas.

- Azotado: Se utilizará mortero tipo (1:2) cemento y arena con 10% de hidrófugo tipo SIKA 1 o similar.

-Revoque grueso: Será con mortero tipo (1/2:1:4) cemento, cal y arena con 10% de hidrófugo tipo SIKA 1 o similar.

El espesor del revoque en total será 1,5 a 2 cm.-

El mortero se lanzará con fuerza de modo que penetre bien en las juntas e intersticios de las mismas. El espesor del revoque grueso no deberá exceder de 1,5 cm. la superficie terminada, será áspera para facilitar la adherencia de los revestimientos superiores.

### **6.2-Revoque grueso interior a la cal**

Se ejecutará en general en los lugares que indiquen los planos y/o planillas.

- Azotado: Se utilizará mortero tipo (1:2) cemento y arena.

-Revoque grueso: Será con mortero tipo (1/4:1:4) cemento, cal y arena.

## Gobierno de la Provincia de Jujuy Ente Autárquico Regulador de Planificación Urbana

### Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

#### Puestos de Artesanos - Volcán - Jujuy

El mortero se lanzará con fuerza de modo que penetre bien en las juntas e intersticios de las mismas. El espesor del revoque grueso no deberá exceder de 1,5 cm. la superficie terminada, será áspera para facilitar la adherencia de los revestimientos superiores.

## 7. REVESTIMIENTO

### 7.1.- Piedra canteada junta seca espesor 8 cm.

El contratista deberá basarse según lo especificado en el plano de Detalle Constructivo de Muro. Se revestirá el Muro de ladrillo hueco Cerámico especificado anteriormente en el punto, con piedra Natural de la zona seleccionada y canteada en un espesor de 8cm con tolerancia de +- 1 cm. Las dimensiones del revestimiento deberán variar entre 15 – 25 cm de diámetro una vez colocadas. Se utilizará un mortero de asiento Reforzado  $\frac{1}{4}$ ; 1; 3 (parte de cemento, cal y arena respectivamente). Será responsabilidad del contratista la correcta alternación de la heterogeneidad de las piezas para lograr uniformidad estética general. Teniendo especial cuidado en la terminación de la junta seca, evitando la aparición evidente de mezcla.

## 8. PINTURA

### GENERALIDADES:

Los materiales a utilizarse serán de la mejor calidad, de marca conocida y aprobada por la Inspección, de acuerdo con las especificaciones contractuales. Serán llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos del sello de garantía correspondiente. No se podrán abrir los envases hasta tanto la Inspección los revise.

La Inspección podrá exigir en cualquier momento la comprobación de la procedencia y el estado de conservación de los materiales a utilizar.

Con referencia a los ensayos deberán cumplir como mínimo lo indicado en las Normas IRAM 1109, 1022, 1023 y 1197.

Para determinar el grado de calidad de las pinturas para su aprobación, se tendrá en consideración, además de lo exigido en el párrafo anterior, las siguientes cualidades:

- a) Pintabilidad:** Condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo.
- b) Nivelación:** Las huellas de pincel deben desaparecer a poco de aplicadas.
- c) Poder cubritivo:** Debe eliminar las diferencias de color del fondo con el menor número de manos posibles.
- d) Secado:** La película de pintura no debe presentar viscosidades al tacto y debe adquirir dureza, en el menor tiempo posible según la calidad del acabado.
- e) Estabilidad:** Se verificará en el envase. En caso de presentar sedimentos, este deberá ser blando y fácil de dispersar. Cuando se indique número de manos, será a título ilustrativo y mínimo debiéndose dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado.

### NORMAS DE EJECUCION:

Todas las superficies serán limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas capas de pintura.

Se tomarán las precauciones necesarias para impedir el deterioro de pisos u otras estructuras, durante la ejecución de los trabajos. En caso de ocurrir algún inconveniente, el Contratista procederá a subsanarlo de inmediato a su cuenta y cargo, con la conformidad de la Inspección.

El Contratista corregirá los defectos que presenten los elementos antes de proceder a su pintado y se retocarán cuidadosamente una vez concluido el mismo.

Además deberán tomarse las precauciones indispensables, a fin de preservar las obras del polvo, lluvia, etc., debiendo al mismo tiempo evitar que se cierren puertas y ventanas antes que su pintura haya secado por completo. No se aplicarán

## Gobierno de la Provincia de Jujuy Ente Autárquico Regulador de Planificación Urbana

### Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

#### Puestos de Artesanos - Volcán - Jujuy

blanqueo, ni pintura sobre superficies mojadas o sucias de polvo o grasas, debiendo ser raspadas profundamente y llegándose, cuando la Inspección lo estime correspondiente, al picado y reconstrucción de la superficie observada.

Las capas de acabado se aplicarán, una vez que los otros gremios hayan finalizado sus trabajos, salvo indicación en contrario de la Inspección.

Será condición indispensable para la aprobación de los trabajos que éstos tengan un acabado perfecto, sin huellas de pinceladas, pelos, etc.

La Inspección exigirá del Contratista la ejecución de las muestras que estime convenientes. Además si lo juzgara necesario podrá ordenar la aplicación de la primera capa de pintura, de un tono distinto al definitivo, reservando para las capas de acabado la aplicación del tono adoptado.-

Se deberá tener especial cuidado con el recorte limpio, prolijo y perfecto de varillas, herrajes, zócalos, contramarcos, contravidrios, etc.

Los trabajos preliminares a cumplir por la Contratista son:

Antes de aplicar mano alguna de pintura, se lijará convenientemente, y luego deberá pasarse por la superficie un cepillo de paja o cerda.

Previo a la aplicación de capa alguna se efectuará una inspección de toda la superficie, salvando con enduidos apropiados cualquier irregularidad existente para emparejar las superficies.

Se barrerán los locales antes de dar cualquier mano de pintura.

#### **8.1.- Esmalte epoxi color negro para columnas y cerramiento vertical.**

Se limpiará la superficie con solventes y se quitará el óxido mediante raspado o solución desoxidante o ambos.

Se aplicará una mano de cromato de zinc o inhibidor de corrosión cubriendo perfectamente las superficies y se enduirá con enduido a la piroxilina en capas delgadas donde fuere necesario.

Se lijará convenientemente y se aplicarán dos (2) manos de esmalte epoxi para exterior o interior según los casos.

#### **8.2.- Protector impermeabilizante incoloro mate para revestimiento de piedra, previa preparación de la superficie.**

Se procederá a la limpieza de la superficie con ácido muriático (o similar) diluido al 10%, y se eliminará el polvo o partículas sobrantes con cepillo de cerda, aplicando luego una mano de pincel y otra con máquina pulverizadora (con intervalo adecuado) de líquido impermeabilizante incoloro a base de siliconas o elastómeros.

En caso de recibir lluvias durante las primeras 24 horas de aplicado, deberá darse otra mano.

### **9. LIMPIEZA DE OBRA.**

#### **9.1.- Limpieza general de obra y retiro de escombros, materiales y herramientas.**

El contratista, una vez terminado todos los trabajos deberá realizar los trabajos de limpieza, entendiéndose como tal solo fregado de los pisos, limpieza de los cristales, acondicionamientos menores, retiro de escombros, materiales y herramientas.

### **CONCEPTOS FINALES:**

Planos de Obra: El Contratista está obligado a confeccionar a su costo toda la documentación de obra necesaria para su ejecución con plazo de entrega no mayor a 21 (veintiún) días corridos luego de recibida la notificación de la adjudicación, luego de la presentación y aprobación de la documentación el adjudicatario firmará el Contrato.

Las aprobaciones emitidas por los Entes de contralor Municipal, Agua Potable de Jujuy SE, GASNOR, Defensa Civil, etc. tendrán un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días corridos para ser presentados a la Inspección de obra a partir de la firma del Contrato.

**Gobierno de la Provincia de Jujuy**  
**Ente Autárquico Regulador de Planificación Urbana**

**Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.**

**Puestos de Artesanos - Volcán - Jujuy**

A los 15 (quince) días corridos de la Recepción Provisoria de la Obra deberá presentar a la Inspección los planos Conforme a Obra, es condición indispensable tener aprobados los planos para realizar la Recepción Definitiva de la obra.

El Manual de Operación y Mantenimiento deberá ser presentado a la Inspección de la Obra con 30 (Treinta) días hábiles de anticipación a la Recepción Provisoria de la Obra.

Además de la figura del Representante Técnico exigido el Contratista deberá designar un Jefe de Obra, quién deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto, matriculado y habilitado con por lo menos 4 (cuatro) años de experiencia profesional, deberá presentar el Currículum vitae para su aceptación y aprobación. El Jefe de Obra deberá permanecer en obra y en caso de ausencia ocasional el Contratista deberá disponer la presencia de un profesional con al menos igual calificación para su reemplazo previa aceptación de la Inspección.

El Contratista será responsable de la seguridad de todas las actividades que se desarrollen en la zona de obras.

En todos los casos, los trabajos se ejecutarán con mano de obra especializada y los materiales a emplearse serán de primera calidad normalizados y de marca reconocida. No se aceptarán materiales y mano de obra que no respondan a las exigidas en los pliegos.

Las instalaciones complementarias se ajustarán a memorias, Pliegos de Especificaciones Técnicas, planos generales y de detalles que se adjuntan al pliego. Cualquier modificación en cuanto a lo planificado y a la calidad del material será autorizado previamente por la Inspección de Obra.

Los Certificados serán acompañados indefectiblemente con el relevamiento fotográfico que ilustre de forma fehaciente la marcha de la obra y los ensayos realizados en cada etapa de la obra. La documentación fotográfica contendrá el código de obra, número de certificado y la identificación del sector fotografiado.

***ANEXO 2 – P.P.B. y C.***

***ARTÍCULO 7 – Apartado 8***

***Documentación de Licitación - Sección Específica***

***Sección - Planos***

***Planillas Complementarias***

El oferente deberá cumplimentar lo solicitado en orden y forma, a razón de un orden para la evaluación.

Planos:

**Gobierno de la Provincia de Jujuy  
Ente Autárquico Regulator de Planificación Urbana**

**Pliego de Especificaciones Tecnicas Particulares.**

**Puestos de Artesanos - Volcán - Jujuy**

1	<i>Planta</i>	<i>PL00</i>
2	<i>Corte</i>	<i>CS01</i>
3	<i>Corte</i>	<i>CS02</i>
4	<i>Vista</i>	<i>EL01</i>
5	<i>Detalle muro</i>	<i>M01</i>
6	<i>Planilla de Herreria</i>	<i>H01</i>
7	<i>Planilla de Herreria</i>	<i>H02</i>
8	<i>Planilla de Herreria</i>	<i>H03</i>
9	<i>Planilla de Herreria</i>	<i>H04</i>
10	<i>Planilla de Herreria</i>	<i>H05</i>
11	<i>Planilla de Herreria</i>	<i>H06</i>
12	<i>Planilla de Herreria</i>	<i>H07</i>
13	<i>Planilla de Herreria</i>	<i>H08</i>
14	<i>Planilla de Herreria</i>	<i>H09</i>
15	<i>Planilla Carp. Metálica</i>	<i>P01</i>
16	<i>Planilla Carp. Metálica</i>	<i>P02</i>
17	<i>Planilla Carp. Metálica</i>	<i>PF01</i>
18	<i>Planilla Carp. Metálica</i>	<i>PF02</i>
19	<i>Planilla Carp. Metálica</i>	<i>PF03</i>

**Planillas complementarias a presentar**

Índice de Planillas Complementarias:

- Planilla I (uno) Materiales cotizados.
- Planilla II (dos) Mano de Obra.
- Planilla III (tres) Transporte.
- Planilla IV (cuatro) Equipo.
- Planilla V (cinco) Análisis de Precios según nomencladora.
- Planilla VI (seis) Plan de Trabajo y Curva de Inversiones – Consolidado.

**Gobierno de la Provincia de Jujuy**  
**Ente Autárquico Regulator de Planificación Urbana**

**Pliego de Especificaciones Tecnicas Particulares.**

**Puestos de Artesanos - Volcán - Jujuy**

- Planilla Nomencladora.  
Ejemplo:

Determinacion del Costo de Mano de Obra.						
Categoria	Jornal (\$/H)	Asist.(\$/H)	Seg.Obr.(\$/H)	Sub.Tot.(\$/H)	C.Soc.(\$/H)	Costo M.O.(\$/H)
Ofic. Espec.						
Oficial						
Ayudante						
						<b>Costo M.O.(\$/dia)</b>
Asistencia:		Sobre Jornal Base				<b>0,00</b>
Seguro Obrero		Sobre Jornal Base				<b>0,00</b>
Carga Social:		Sobre Subtotal				<b>0,00</b>
<b>Determinacion de los Coeficientes de Incidencia para Costo Horario de Equipos.</b>						
<b>Rubro</b>						
Amortizacion:				=	0,00000	0,00000
Intereses:				=	0,00000	
Rtos y Repar.:				=	0,00000	
Comb.y Lubr.:				=	0,00000	
COSTO NETO						1,0000
Gastos Generales - % del C. Neto) <input style="width: 100px;" type="text"/>						0,0000
Gastos indirectos <input style="width: 100px;" type="text"/>						0,0000
Beneficios - % del C Neto <input style="width: 100px;" type="text"/>						0,0000
SUBTOTAL(1)						1,0000
Gastos financieros						0,0000
SUBTOTAL(2)						1,0000
Impuesto sobre los ingresos brutos <input style="width: 100px;" type="text"/> (De 2)						0,0000
Impuesto al Cheque <input style="width: 100px;" type="text"/> (De 2)						0,0000
SUBTOTAL(3)						1,0000
I.V.A. <input style="width: 100px;" type="text"/> (De 2)						0,0000
TOTAL .....						1,0000
COEFICIENTE						0,0000
INCIDENCIA						0,000



Gobierno de la Provincia de Jujuy  
Ente Autárquico Regulador de Planificación Urbana

Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Puestos de Artesanos - Volcán - Jujuy

ENTE AUTARQUICO REGULADOR DE PLANIFICACION URBANA  
PROLONGACION DR. VIDAL N° 1295 BARRIO CIUDAD DE NIEVA S. S. DE JUJUY TEL. 388-4247779

GOBIERNO DE JUJUY Unión, Paz y Trabajo		PLANILLA NOMENCLADORA		GOBIERNO DE JUJUY Unión, Paz y Trabajo		
		OBRA: GALPON PARA ARCHIVO DE DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - MINISTERIO DE EDUCACION				
		UBICACION: CALLE TANCO ESQ. ROSSO BARRIO CIEL. ARIAS				
		PERIODO BASE: MAYO 2022				
NOTA: Se sugiere la visita a la zona de trabajo de obra, previo a realizar la cotización, para una correcta evaluación de los trabajos a desarrollar ya que dado el carácter de ajuste alzado del contrato, no se reconocerán adicionales que se pretendan sustentar, argumentando desconocimiento del estado y características del lugar.						
Rubro	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	COMPUTO		PRESUPUESTO		% de INCL.
		Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Precio Item	
<b>1.</b>	<b>TAREAS PRELIMINARES</b>					
1.1	Cercado y protección del sector de obra	m	25,00			
1.2	Replanteo general de la obra a ejecutar	m <sup>2</sup>	108,65			
<b>2.</b>	<b>DEMOLICIONES</b>					
2.1	Picado y sacado de aleros de hormigón en placas, empujedo de mamposterías de bloques de H <sup>1</sup> existente, sacado de cañerías y cajas eléctricas existentes en piso y muro.	gl	1,00			
2.2	Picado y sacado de carpinterías metálicas existentes.	gl	1,00			
<b>3.</b>	<b>MOVIMIENTO DE SUELOS</b>					
	Nota: no se podrá utilizar el material estalido de las excavaciones, salvo indicación explícita. Se considere el retiro del material sobrante fuera de la obra.					
3.1	Excavación para bases y dadas de hormigón.	m <sup>3</sup>	15,10			
<b>4.</b>	<b>ESTRUCTURA</b>					
<b>4.1.</b>	<b>HORMIGON ARMADO</b>					
4.1.1	Hormigón de limpieza	m <sup>2</sup>	16,72			
4.1.2	Base de hormigón	m <sup>3</sup>	3,17			
4.1.3	Dados de hormigón	m <sup>3</sup>	7,17			
4.1.4	Tronco de columnas con anclaje para columna metálica	Unidad	4,00			
4.1.5	Columnas encañonado	m <sup>3</sup>	0,40			
4.1.6	Viga encañonado horizontal superior	m <sup>3</sup>	1,30			
<b>4.2.</b>	<b>METALICA</b>					
4.2.1	Preparado y montaje de arco parabólico existente	gl	1,00			
4.2.2	Armadó y montaje de arco parabólico reticulado	m	15,10			
4.2.3	Columnas metálicas reticulado 30 x 40 con perfil ángulo.	m	18,00			
4.2.4	Columnas metálicas doble perfil "C" 140x50x20 para entrapcio	m	43,20			
4.2.5	Vigas metálicas doble perfil "C" 140x50x20 para entrapcio	m	46,20			
4.2.6	Cornisa perfil "C" 120x50x20 para entrapcio	m	154,80			
4.2.7	Escalera metálica	gl	1,00			
<b>5.</b>	<b>CUBIERTA</b>					
5.1	Cubierta de techo con chapa cincalud tipo situacional cal. 25, sobre cornisa metálica perfil "C", y aislación membrana de espuma de polietileno 10mm con film de aluminio una cara sobre entramado de alambre galvanizado, incluido canalista de desague pluvial.	m <sup>2</sup>	115,44			
<b>6.</b>	<b>CERRAMIENTO VERTICAL</b>					
6.1	Completamiento mampostería de bloques de hormigón de 0,20x0,20x0,40m	m <sup>2</sup>	70,01			
<b>7.</b>	<b>REVOQUES</b>					
7.1	Revoque grueso y fino interior	m <sup>2</sup>	219,24			
7.2	Revoque grueso y fino exterior	m <sup>2</sup>	142,99			
<b>8.</b>	<b>CONTRAPISOS Y CARPETAS</b>					
8.1	Contrapiso de hormigón pobre en interior	m <sup>2</sup>	108,65			
8.2	Carpetas cementicia esp. 3 cm	m <sup>2</sup>	108,65			
<b>9.</b>	<b>PISOS, ZOCALOS Y UMBRALES</b>					
9.1	Piso de cerámico alto tránsito 90x90 cm de 1ra calidad	m <sup>2</sup>	108,65			
9.2	Zócalo de cerámico h= 10cm	m	39,32			
9.3	Zócalo cementicio exterior h= 40cm	m	18,11			
9.4	Umbral de cerámico	m <sup>2</sup>	0,98			
9.5	Entrapcio de machimbre de 1" terminacion piso de goma	m <sup>2</sup>	97,56			
9.6	Zócalo de goma h= 10cm	m	33,04			
<b>10.</b>	<b>PINTURAS</b>					
10.1	Lífax 1ra calidad en interior sobre muros, previa preparación de las superficies.	m <sup>2</sup>	219,24			
10.2	Lífax 1ra calidad en muros exteriores, previa preparación de las superficies.	m <sup>2</sup>	144,37			
10.3	Esmalte sintético sobre carpintería y elementos metálicos, previa preparación de las superficies.	m <sup>2</sup>	153,13			
10.4	Impregnante protector satinado de primera calidad en entrapcio de madera cara exterior, previa preparación de las superficies.	m <sup>2</sup>	97,56			
<b>11.</b>	<b>CARPINTERIAS</b>					
11.1	Provisión y colocación de aberturas (puertas y ventanas) metálicas.	gl	1,00			
11.2	Baranda metálica escalera y entrapcio	m <sup>2</sup>	15,54			





Gobierno de la Provincia de Jujuy  
Ente Autárquico Regulador de Planificación Urbana

Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Puestos de Artesanos - Volcán - Jujuy

ENTE AUTARQUICO REGULADOR DE PLANIFICACION URBANA  
PROLONGACION DR. VIDAL N° 1295 BARRIO CIUDAD DE NIEVA S. S. DE JUJUY TEL. 388-4247779

12.	<b>INSTALACION ELECTRICA</b>					
	Nota: La ejecución de la instalación se realizará según normas. Deberán proveerse y colocarse cañerías, accesorios, cableado, bases, tapas, bornacentenas, cajas, cajas de paso, fijaciones, puestas a tierra etc. Este instalación contará con la provisión y armado de tablero general, que estará compuesto por las láminas necesarias, según cantidad de circuitos, y el disyuntor diferencial correspondiente, también estará incluido la provisión, armado, e instalado de los artefactos de iluminación.-					
12.1	Baja tensión					
12.1.1	Tableros general	pl	1,00			
12.1.2	Tendido de cañerías y cableado	pl	1,00			
12.1.3	Provisión y colocación de artefactos de iluminación.	pl	1,00			
13.	<b>INSTALACION SANITARIA</b>					
13.1	Instalación desagüe pluvial					
13.1.1	Tendido de cañerías y ejecución de cámaras y parrillas de desagüe pluvial	pl	1,00			
14.	<b>INSTALACION CONTRA INCENDIOS</b>					
14.1	Provisión y colocación de extintores y señalética.	pl	1,00			
15.	<b>LIMPIEZA DE OBRA</b>					
15.1	Limpieza general de obra y retiro de escombros, materiales y herramientas	m2	108,85			
<b>PRECIO TOTAL FINAL MATERIAL + MANO DE OBRA</b>						<b>\$ 11.354.230,93</b>

El presente Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos:  
ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA 93/100 CTVOS.-

AREA TECNICA: MAYO 2022

PLAZO DE OBRA: 3 MESES

**Gobierno de la Provincia de Jujuy**  
**Ente Autárquico Regulador de Planificación Urbana**

**Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.**

**Puestos de Artesanos - Volcán - Jujuy**

**OFERTA DEL CONTRATISTA**

El Oferente deberá completar y presentar este formulario de Oferta con su Oferta  
Organismo Comitente: **EL ENTE AUTARQUICO REGULADOR DE PLANIFICACION URBANA**

DIRECCION: Prolongación Dr. Vidal N°1295 barrio Ciudad de Nieva – S-S. de Jujuy- CP 4600

Manifiestamos estar en un todo de acuerdo con los documentos del presente Concurso de Obra y cuyas condiciones expresamente aceptamos.

En tal sentido, OFRECEMOS EJECUTAR LA OBRA: “**PUESTOS DE ARTESANOS - VOLCÁN - JUJUY**”, por la suma de pesos:

.....  
.....  
.....  
.....

Incremento del .....respecto del Presupuesto oficial.

Disminución del ..... respecto del Presupuesto Oficial.

Asimismo declaramos no tener objeción que formular a la documentación del Concurso de Precios y conocer todas las normas legales que resultan de aplicación.- Esta oferta y su aceptación por escrito constituirán un Convenio obligatorio entre ambas partes.

Confirmamos por la presente que esta oferta cumple con el periodo de validez de la oferta y con el suministro de Garantía de Seriedad de la Oferta y manifiesto de Garantía de oferta exigida en los documentos de presente concurso.-